

JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE BOGOTÁ, D.C.
flia13bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C., Siete (07) de Julio de dos mil Veintiuno (2021)

Sucec. RAD: 110013110013201900453-00.

Con respecto al registro civil de nacimiento del señor EVELIO ALFONSO GARCÍA HERNANDEZ, deberán el apoderado y/o los interesados efectuar la solicitud ante la Registraduría Nacional del Estado Civil, Inc. 1, art. 1° del art 85 del C.G. del P.

Se requiere al apoderado de los interesados, para que aporte su correo electrónico, para ponerle en conocimiento la comunicación de la D.I.A.N., de fecha 19 de mayo de esta anualidad, con el fin de que los interesados den cumplimiento a lo dispuesto por dicha entidad.

Los interesados dentro de esta esta mortuoria, deberán solicitar directamente ante la entidad bancaria la devolución de dichos depósitos.

Obre en autos el llamamiento edictal de las personas que se crean con derecho a intervenir en esta mortuoria conforme lo establece el Art. 10 del Decreto 806 de 2020.

NOTIFIQUESE


ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUAREZ
la Juez,

RM

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 0109

HOY: 08 de Julio de 2021 a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ

SECRETARIA